

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral, en procedimientos de arbitraje en materia de Transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Granada, don Juan Cobo Martínez, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6, del art. 9 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: JAT/GR-637/2014.
Interesado: Interfridis Granada, S.L. CIF: B98282973.
Domicilio: Polígono Industrial La Cova, C/ Vall de D'Ayora, 1.
Municipio: 46940 Manises (Valencia).
Reclamante: Don José Porcel Requena. NIF: 24256024V.
Día/Hora: 6 de noviembre de 2014, a las 11,00 horas.

Expediente: JAT/GR-597/2013.
Interesado: Agropecuaria Oropache, S.L.U. CIF: B73411258.
Domicilio: C/ Carbón, 1, 3.º Parque Empresarial Sector 20 Jarquíl.
Municipio: 04009 Almería.
Reclamante: Transbagal, S.L. CIF: B32331977.
Día/Hora: 6 de noviembre de 2014, a las 9,15 horas.

Expediente: JAT/GR-651/2014.
Interesado: Agencia de Transporte Caudegiop, S.L.
Domicilio: C/ Felip Pedrell, 21, 2.º
Municipio: 43.530 Alcanar (Tarragona).
Reclamante: Joaquín Gómez Soto, S.L. CIF: B53396586.
Día/Hora: 6 de noviembre de 2014, a las 12,00 horas.

La Vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 3.ª planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Deberá asistir a la misma por sí o por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral de Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 3 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel Morales García.